

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para el área de Investigación del Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía con el siguiente perfil:**

**Técnico/a de Apoyo al Biobanco  
Ref.: 2352**

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Consumo, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

La actuación se desarrolla en la unidad de trabajo de la Plataforma ISCIII de Biomodelos y Biobancos, que coordina la Dra. Rocío Aguilar Quesada, en el marco de la ayuda de investigación con número de expediente PT23/00174, financiada por el Instituto de Salud Carlos III, a través del programa de Plataformas de Apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, estando cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Biobanco en Red del SSPA ha propuesto el desarrollo de los siguientes objetivos dentro del plan de actuación previsto:

- **PAQUETE DE TRABAJO 1: BIOBANCO VIRTUAL.**  
Continuar con las mejoras y ampliación en el alcance de la virtualización del Biobanco SSPA y Nodo Central del BNLC, permitiendo incrementar el número de servicios gestionados por nSIBAI, ampliando el alcance de los servicios prestados virtualmente, mejorar el sistema de calidad y completar el modelo de datos, homogeneizar los procedimientos y estándares en todos los nodos del Biobanco SSPA y con la Plataforma ISCIII de Biomodelos y Biobancos, repercutiendo así en una mayor calidad científica de las muestras biológicas y los datos asociados, una mayor accesibilidad para la comunidad investigadora nacional e internacional, así como facilitar la donación de muestras al Biobanco del SSPA.

**Una manera de hacer Europa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:21	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32GCC6L6L5PR3ZMJ4LTGYK7EW5U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **PAQUETE DE TRABAJO 2: REDMI, COLECCIONES SINGULARES Y CATÁLOGO.**  
El Biobanco del SSPA podrá poner a disposición de la Plataforma ISCIII de Biomodelos y Biobancos, nuevas colecciones de muestras biológicas y/o datos asociados correspondientes a diferentes patologías, diferente origen étnico, cultural o social, de gran valor estratégico, adaptando el proceso de donación a la capacidad comprensiva, auditiva y visual para facilitar la inclusión de donantes, garantizando la diversidad e incrementando el acceso a la investigación de la ciudadanía.
- **PAQUETE DE TRABAJO 3: NODO CENTRAL DEL BANCO NACIONAL DE LÍNEAS CELULARES (BNLC)**  
El Biobanco del SSPA como Nodo Central del BNLC, y en el marco del HUB de Organoides de la Plataforma ISCIII de Biomodelos y Biobancos contribuirá, entre otros servicios y mejoras, con el incremento del número de líneas celulares pluripotentes humanas reprogramadas depositadas en el BNLC, con la integración de nuevas colecciones de células criopreservadas, colaboración en la generación de nuevos biomodelos de organoides, incluir la caracterización de organoides en la cartera de servicios del Biobanco del SSPA, explorar nuevas metodologías de preservación de líneas celulares, acreditación por la ISO 20837, así como desarrollo de programas de formación específica teórico-práctica.

## Funciones principales del puesto

La persona contratada en este puesto prestará soporte al Biobanco del SSPA en el marco de los tres paquetes de trabajo, realizando las siguientes funciones:

- Dar soporte en la identificación, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en el sistema de información del Biobanco del SSPA, así como su validación y puesta en marcha.
- Colaborar en la implementación del registro y seguimiento de indicadores de actividad e impacto científico de los servicios prestados por el Biobanco del SSPA.
- Participar del desarrollo del modelo de datos de las muestras biológicas registradas y datos asociados disponibles en el sistema de información del Biobanco del SSPA, y su control de calidad.
- Contribuir al alta de colecciones en el catálogo de muestras biológicas y datos asociados disponibles, interactivo con el sistema de información del Biobanco del SSPA.
- Asesoramiento funcional y formación en el sistema de información del Biobanco, así como tratamiento y seguimiento de las incidencias relacionadas.
- Asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado y ampliar su alcance a la ISO 20387.
- Colaborar en la elaboración de informes internos, memorias, auditorías, así como cualquier otro reporte de información requerido en el marco de la Plataforma ISCIII de Biomodelos y Biobancos.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades desarrolladas en el Biobanco del SSPA.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:21	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32GCC6L6L5PR3ZMJ4LTGYK7EW5U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Perfil buscado

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia técnica específica y acreditada superior a 18 meses en su área de conocimiento en biobancos.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Máster en Biotecnología.
- Experiencia en biobancos para investigación.
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o relacionadas con el SSPA.
- Experiencia en el manejo de datos asociados a muestras biológicas.
- Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de la calidad.
- Conocimientos en codificación de muestras biológicas.
- Conocimientos y/o experiencia en distintos campos de la informática
- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:21	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32GCC6L6L5PR3ZMJ4LTGYK7EW5U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos y Biomodelos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:21	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32GCC6L6L5PR3ZMJ4LTGYK7EW5U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses proveniente de la ayuda de investigación con número de expediente PT23/00174, financiada por el Instituto de Salud Carlos III, a través del programa de Plataformas de Apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, y por los ingresos de facturación del Biobanco..
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 24.143,72 euros correspondiendo 21.844,05 euros de salario fijo y un máximo de 2.299,67 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial.
- Ubicación: Nodo de Coordinación del Área de Investigación del Biobanco del SSPA (Granada).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

**Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción, un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:21	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32GCC6L6L5PR3ZMJ4LTGYK7EW5U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto: Convocatoria 2352

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:21	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32GCC6L6L5PR3ZMJ4LTGYK7EW5U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:21	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32GCC6L6L5PR3ZMJ4LTGYK7EW5U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	